



D. Juan Antonio Ibáñez Fernández, como representante físico de la compañía Robisco Investment S.L., en su calidad de Presidente-Consejero Delegado de la mercantil URBAS GRUPO FINANCIERO S.A. con C.I.F. nº A-08049793 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezco con el fin de poner en su conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

PRIMERO.- Que con fecha 17 de abril de 2018 por la CNMV se ha procedido a la verificación y publicación del Documento de Registro de la Compañía elaborado bajo el número registro oficial 10878.

SEGUNDO.- Dicho Documento de Registro ha sido elaborado como consecuencia de la solicitud de admisión a cotización, entre otras, de las 30.759.040.000 acciones procedentes de la ampliación de capital de por una cifra nominal total de 307.590.400,00 € con una prima de emisión total y conjunta de 76.897.600,00 €, esto es por un importe total de la emisión de 384.488.000,00 €, mediante aportación no dineraria del 100% del capital social de la compañía "ALDIRA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.", las cuales están pendientes de verificación de los requisitos de admisión a cotización por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo cual implica tal y como ha sido comunicado por dicho organismo que "*en fechas recientes (12/Abril/2018) la compañía ha facilitado a la CNMV las últimas informaciones necesarias para completar el documento de registro y proceder a la verificación de la concurrencia de las circunstancias que permiten la admisión a negociación de las acciones derivadas de la mencionada ampliación de capital*", dándose así todas las condiciones requeridas para la cotización de las acciones descritas.

TERCERO.- Que no obstante, en el procedimiento de Diligencias Previas 56/2017 seguidas ante el Juzgado Central de Instrucción Nº 4 de la Audiencia Nacional, con fecha 9 de abril de 2018, por dicho Juzgado se ha dictado Auto conforme a informe del Ministerio Fiscal, acordando la prohibición de disponer sobre las acciones de la Compañía procedentes de la ampliación de capital elevada a público en escritura otorgada en escritura otorgada el 6 de agosto de 2015 ante el notario D. Francisco Consegal García con el nº 2246 de su protocolo ordinario.

CUARTO.- Que como consecuencia de ello, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha acordado con fecha 16 de abril de 2018 "*suspender el procedimiento administrativo de solicitud de admisión a negociación de 30.759.040.000 acciones de URBAS GRUPO FINANCIERO S.A., en tanto no se produzca una resolución judicial que modifique o anule la medida cautelar dictada por el auto de 9 de abril de 2018 del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de Madrid, todo lo cual se comunicará a los interesados*".



QUINTO.- Por todo lo expuesto la Compañía deja de manifiesto que se han cumplido todos los requisitos exigibles para la verificación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las acciones referidas, quedando dicho procedimiento suspendido, que no denegado, como consecuencia de la limitación derivada del auto judicial mencionado, y afectando dicha suspensión únicamente a las acciones derivadas de la aportación no dineraria del 100% del capital social de la compañía "ALDIRA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.", continuando el resto del capital cotizando con total normalidad.

SEXTO.- Igualmente interesa informar de que el Auto que contiene la medida cautelar descrito ha sido objeto de recurso por la compañía. En caso de que se produjera una resolución judicial que modifique o anule la medida cautelar dictada, se reanudará, en su caso, el procedimiento de admisión a cotización de dichas acciones, procediéndose a su verificación por parte de la CNMV, su admisión a negociación por las Sociedades Rectoras de las Bolsas españolas, y comenzando su contratación efectiva a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo).

Por todo ello, el Consejo de Administración desea reiterar su mensaje de tranquilidad y confianza tanto a sus inversores como a todos los interesados, reiterando que el procedimiento descrito no interfiere en absoluto en el desarrollo de las actividades y operaciones de La Compañía.

Madrid a 18 de abril de 2018.

ROBISCO INVESTMENT S.L.

PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO URBAS GRUPO FINANCIERO S.A.